

# AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS DE VILLARÍN DE TRASMONTE



## EPIA - ACTUACIONES FORESTALES Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VILLARÍN DE TRASMONTE (SAN MARTÍN DE OSCOS) 2018

**Parrondo**<sup>+</sup>  
OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

**PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Pol. Industrial de Almuña, nave 9. Telf.: 985 800 747

Valdés (Asturias)

[www.parrondo.org](http://www.parrondo.org)



FEADER:  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



## ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA.....	2
1.- INTRODUCCION .....	2
2.- LOCALIZACIÓN .....	3
2.1.- PERTENENCIA .....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO .....	3
4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION .....	5
5. PLAN DE TRABAJOS.....	6
5.1 Repoblación forestal con P. radiata (Submedida 8.1).....	6
5.2 Trabajos de mantenimiento de las repoblaciones (Submedida 8.1) .....	6
5.3 Pistas forestales (Submedida 8.1) .....	7
5.4 Defensa contra incendios (Submedida 8.3).....	8
6.- CONSIDERACIONES.....	8
7. DICTAMEN .....	11
DOCUMENTO Nº2: PLANOS .....	12

## DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

### 1.- INTRODUCCION

La redacción de la presente Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental pretende valorar los posibles impactos negativos que sobre el medio podría tener la ejecución de las obras del Proyecto de actuaciones forestales y mejora de infraestructuras en Villarín de Trasmonte (San Martín de Oscos), 2018

El Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias establece la necesidad de realizar una Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA), en una serie de actividades entre las que se citan:

- “Apertura de pistas forestales y de otro tipo, especialmente las turísticas y de servidumbre ganadera, minera, eléctrica y de telecomunicación”.
- “Actividades y proyectos de desarrollo turístico, forestal o agropecuario con incidencia en el medio natural. Se entenderá que revisten incidencia en el medio natural las acciones que impliquen una transformación de las condiciones actuales del área, por suponer la implantación de un uso nuevo o un incremento significativo y manifiestamente sensible de los que vinieran realizándose habitualmente”.
- “Creación de sistemas agroforestales mayores de 3 hectáreas”

La redacción de este documento se justifica al existir en el Proyecto a analizar una superficie de repoblación de 12,01 hectáreas, así como una apertura de un tramo de pista de 210,35 metros.

## 2.- LOCALIZACIÓN

La zona objeto de estudio se encuentra situado en el municipio de San Martín de Oscos, perteneciente a la comarca forestal Occidental y partido judicial de Castropol



Ilustración 1. Mapa de situación del municipio de Taramundi

Se puede localizar en la hoja 490504, 490505, 490604 y 490605 de la cartografía 1:5.000 ETRS89 del Principado de Asturias.

### 2.1.- PERTENENCIA

Los rodales de actuación pertenecen a varios propietarios de la localidad de Villarín de Trasmonte agrupados de manera informal con el fin de solicitar esta ayuda, y cuyo representante es D. Francisco Vega Cordo con DNI: 53 515 456 E y domicilio en C/ Mayor 1. 33775 Taramundi (Asturias).

## 3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

Orográficamente hablando, podemos diferenciar dos zonas en el concejo. La septentrional, presenta una topografía mucho más complicada, con la presencia de grandes pendientes, siendo los cordales de San Isidro y del Eirelo sus alturas más destacadas. La otra zona corresponde a la zona meridional, y comprende un relieve mucho más suave con altitudes que rondan los 900 metros, como el monte Marón (899 m) y el Sivela (888 m). Es una zona fértil y de cultivo fácil, dándose en ella unas condiciones para la vida humana mucho más favorables que en su parte norteña.

Sus ríos más importantes son el Ahio, el Sotuelo y el Ferreira, desembocando los dos últimos en el primero, que a su vez vierte sus aguas en el Agüeira en Pesoz. Pertenecen todos ellos a la cuenca del río Navia y discurren por la zona septentrional. De su zona más fértil hay que mencionar al río San Martín o Candal, también afluente del Agüeira. Aparte de todos estos ríos, San Martín es tierra de numerosos arroyos y riachuelos que fueron aprovechados tiempos atrás en molinos y ferrerías.

Su clima, aun dentro del general asturiano, es muy frío y duro en invierno, con veranos frescos y cortos. Son frecuentes en épocas invernales las nevadas, llegándose a producir éstas de manera copiosa y dificultando seriamente las comunicaciones por carretera del concejo.

Respecto a su vegetación, hay que diferenciar de la misma manera, la vegetación de montaña y la de ribera, siendo los bosques de castaño, robles y pinar los de mayor presencia en el concejo. Sus zonas meridionales presentan un terreno mucho más fértil y cultivable, produciéndose cereales como el trigo, centeno y maíz, además de buenas cantidades de patatas.

Es uno de los municipios en los que se habla eonaviego (o gallego-asturiano).

Desde el punto de vista económico, San Martín de Oscos presenta una gran dependencia del sector primario generando un 83,10% de los empleos locales. La ganadería es el motor que impulsa su economía, siendo el ganado vacuno el de mayor presencia en su territorio, claramente orientado hacia la producción de carne. Con respecto al cultivo y uso del suelo, los cultivos tradicionales de cereales, leguminosas y hortalizas son los más destacados, siendo el autoconsumo su finalidad primordial.

El sector secundario de la industria y la construcción, apenas tiene repercusión en el concejo, representando a un 3,87% de la población activa, perteneciendo la mayoría a edificación y obras públicas. Aunque hoy casi no tenga representación, hay que destacar la influencia de las ferrerías artesanas durante el siglo XVII, que utilizaban el hierro de la zona.

Del sector terciario de los servicios hay que resaltar que ha sido el único que va en aumento, representando en la actualidad al 13,03% de los empleos. Este crecimiento se debe sobre todo al aumento del turismo rural y activo, habilitándose en la zona para tal efecto, varias casas de aldea y hostales-restaurantes que ofrecen los platos típicos y tradicionales de la zona de los Oscos.

#### 4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION

A continuación se describen las zonas de actuación

- **RODALES DE REPOBLACIÓN**

Fundamentalmente, se trata de áreas ocupadas de matorral con la posibilidad de encontrarse alguna frondosa autóctona regenerada que será respetada a la hora de ejecutar las labores propuestas.

- **Rodales repoblación.** Son rodales rasos y ocupados de matorral de tipo herbáceas, tojo y brezo, en su mayor parte mayor de 0,5 m. El terreno se observa pedregoso, incluso con afloramientos rocosos visibles.

- **RODALES DE MANTENIMIENTO DE REPOBLACIÓN**

Fundamentalmente, se trata de un rodal donde se ha llevado a cabo la repoblación de *P. radiata* en el año 2009.

- **Rodales de mantenimiento de repoblación,** corresponde con un rodal de *P. radiata* en estado de monte bravo, de unos 9 años de edad, procedente de repoblación del año 2009. Hasta el momento no se han llevado a cabo labores de mantenimiento en la misma, y la altura del matorral supera los 0,5 metros.

- **ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

Se trata de la pista principal con necesidades de mejoras tanto de infraestructuras de drenaje como del firme. La inquietud más significativa por parte de los propietarios es la de unir dos ramales existentes a través de la apertura de un tramo que se plasma en el plan de trabajos.

Además consideran necesario la ubicación de un punto de agua como punto de abastecimiento de autobombas en caso de darse un incendio forestal en la zona.

## 5. PLAN DE TRABAJOS

### 5.1 Repoblación forestal con *P. radiata* (Submedida 8.1)

Estos trabajos se desarrollarán en los rodales rasos ocupados de matorral, para ello serán necesaria la ejecución de las siguientes labores:

- **Eliminación de la vegetación**, mediante:
  - ❖ Roza mecanizada continua con retroaraña (helecho o matorral > 0,5 m), respetando los pies de especies arbóreas que puedan existir previamente.
- **Preparación del terreno**, mediante:
  - ❖ Ahoyado con retroaraña para coníferas densidad d 1.110 hoyos/ha, de modo que quede un hoyo de 60x60x40.
  - ❖ Acondicionamiento posterior al mecanizado de los hoyos, manual apartando las piedras que pudieran encontrarse.
- **Plantación manual**, mediante:
  - ❖ Plantación manual de modo que la raíz principal quede derecha y que el sistema radical quede enterrado hasta la altura del cuello de la raíz, comprimiendo posteriormente la tierra alrededor de la planta para evitar la formación de cámaras de aire.
  - ❖ Planta

Posteriormente se procedería a un abonado de la planta

Estos trabajos tendrán lugar en una superficie de **12,01 hectáreas**

### 5.2 Trabajos de mantenimiento de las repoblaciones (Submedida 8.1)

Las labores necesarias son las siguientes:

- **Roza** a través de:
  - ❖ Roza manual continua de matorral > 0,5m, consistente en la eliminación de la parte aérea de la vegetación extraña a la masa arbórea principal.
- **Clareo** mediante:
  - ❖ Clareo manual selectivo (sin aprovechamiento) que consiste en la extracción de los pies sobrantes de la masa principal en los estados de repoblado y monte bravo, realizándolo en los pies mal conformados y/o en los bosquetes de elevada densidad.
- **Poda** mediante:



- ❖ Poda baja en coníferas, de modo que se eliminen las ramas vivas o muertas de árboles en pie, para mejorar la forma del árbol, el corte se realizará limpio sin producir desgarros ni heridas cortando las ramas al ras del tronco con el fin de no dejar muñones sobresalientes en el tronco.

Estos cuidados culturales se realizarán en los una superficie de **1,47 hectáreas**

### 5.3 Pistas forestales (Submedida 8.1)

- **Mejora de pistas forestales**, mediante:

- ❖ Apertura con retroexcavadora (presencia de roca > 50%), la apertura deberá ejecutarse sobre una traza previamente replanteada mediante desbrozadora o señalada con estacas, evitando cambios bruscos de rasante. Se procurará que el máximo de firme situado en terraplén no supere 1/3 del ancho total.

Los perfiles transversales, en sus taludes de desmonte y terraplenes, quedarán restituidos con las siguientes pendientes:

Terraplén: 1/2, Desmonte en tierra: 1/2, y Desmonte en tránsito y roca: 1/4.

En el caso de que los desmontes tengan una altura mayor de 1,5 metros, deberán practicarse cortes oblicuos cada 100 metros como máximo, con una anchura de 0,5 metros, con objeto de facilitar el acceso al monte de los trabajadores forestales y de la fauna silvestre.

Estas labores se ejecutarían sobre **210,35 metros**

- ❖ Acondicionado con bulldozer más compactado, que consistirá en la reparación, arreglo y mejora de pistas forestales en servicio que hayan sufrido un deterioro que dificulte o impida su uso normal, de modo que el perfil longitudinal mantendrá las mismas características de rampas y pendientes que se fijaron en su construcción.

En este caso, la medición sería de **1.369,70 metros**

## 5.4 Defensa contra incendios (Submedida 8.3)

### ➤ Construcción de punto de agua

- ❖ Consturcción de punto de agua de 24 m<sup>3</sup>, que consistirá en la construcción de depósitos para el almacenaje de agua para su uso en trabajos de extinción de incendios.

Esta actuación se llevará a cabo sobre **1 unidad**.

Las coordenadas de localización UTM ETRS89 Huso 29N serán:

Coord X	Coord Y
664.154,76	4.790.025,62

## 6.- CONSIDERACIONES

### ➤ Recursos naturales que se emplean o se consumen.

- **Suelo:** no se va a producir una pérdida de suelo al no incidirse sobre ninguno de sus factores formadores. De hecho, la consolidación de las implantación de las masas forestales a partir de las plantaciones, van a contribuir a minimizar posibles pérdidas de suelo.

La actuación que más problemas originaría de cara a una posible pérdida de suelo es la apertura de pista planteada, pero esta actuación se considera necesaria para dotar al monte de unas adecuadas infraestructuras.

- **Vegetación:** Dado que la finalidad fundamental de la creación del pastizal es la mejora de la calidad del pasto, no se considera que se minimice las pérdidas de vegetación.
- **Nutrientes:** la extracción de nutrientes no existe.
- **Clima e hidrología:** la influencia que las actuaciones tienen sobre clima e hidrología no es significativa.
- **El aire:** se va a producir un incremento de CO<sub>2</sub> debido al tránsito de maquinaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la temporalidad de las actuaciones este incremento de CO<sub>2</sub> no es considerable al ser puntual. Además las labores selvícolas van a realizarse manualmente.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**.

### ➤ Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio

En la ejecución del proyecto no se van a liberar sustancias tóxicas ni peligrosas excepto los humos propios de las máquinas que trabajen en la obra. El ruido que se pueda ocasionar es moderado, limitándose además a periodos cortos/medios de tiempo de ejecución de las labores que requieren uso de maquinaria.

En lo referente a liberación de residuos, se tendrá en cuenta que, tanto los embalajes usados para el transporte de los materiales a utilizar en la obra, como los aceites y carburantes utilizados por la maquinaria, se deben llevar a contenedor habilitado para ello. En ningún caso dichos restos quedarán en obra.

En cuanto al paisaje en sí mismo la presencia de maquinaria en la zona va a producir una alteración de cierta consideración pero de escasa duración, dado el escaso tiempo de permanencia de la maquinaria en las zonas. Además, se plantean labores de tipo forestal en un entorno claramente forestal.

Por todo lo reflejado, el impacto que se pueda producir por liberación de sustancias, energía y ruido será totalmente reversible y en un corto período de tiempo (únicamente el tiempo de duración de las obras).

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**, siempre que no se abandonen restos en las zonas de actuación.

➤ **Hábitats y elementos naturales singulares**

En este apartado se analiza la influencia de las obras respecto a la Red Natura 2000, consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1.992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. L 206, de 22 de julio de 1992).

Las actuaciones contempladas en el proyecto no se localizan en ninguna ZEC o en ninguna ZEPA, espacios integrantes de la Red Natura 2.000.

• **Taxones de interés comunitario**

No se ha detectado ningún taxón de interés comunitario en la zona de estudio.

- **Hábitats de interés comunitario**

Según la cartografía actualizada de la Red Natura existente dentro del perímetro del monte no existen hábitats de interés comunitario.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** sobre la Red Natura 2000 debe considerarse como **Compatible**.

- **Especies amenazadas de la flora y fauna**

Se ha constatado la presencia de *Ilex aquifolium* diseminado por las zonas de actuación, pies que serán respetados durante la ejecución de las labores que se programan, por lo que teniendo en cuenta estas consideraciones el Impacto Ambiental debe considerarse como **Compatible**.

- **Equilibrios ecológicos**

De manera general, las actuaciones contempladas en el Proyecto de referencia no van a propiciar ninguna modificación significativa de los equilibrios ecológicos actualmente existentes en la zona, debido fundamentalmente a que no van a propiciar una regresión climática de vegetación, ni se va a producir ninguna alteración significativa sobre el suelo, al no alterarse significativamente ninguno de los factores formadores del mismo.

No existen unidades de obra desfavorables a tener en cuenta a la hora de valorar el impacto sobre los equilibrios ecológicos.

Además, hay que tener en cuenta el efecto positivo que supone a nivel de una adecuada gestión del monte, el tener unas infraestructuras de acceso y tránsito por el mismo, y que permitan la lucha contra incendios. Por todo lo comentado, se califica el impacto que sobre los Equilibrios ecológicos generan las distintas labores a llevar a cabo en el proyecto como de **Impacto Ambiental Compatible**.

- **Paisaje**

Debemos considerar dos conceptos en este apartado. Por una parte la calidad propia del paisaje existente, y por otra el campo visual desde donde es percibido dicho paisaje.

En todo caso entendemos que no existe ningún impacto significativo debido a que las actuaciones se centran fundamentalmente en el mantenimiento de elementos ya existentes.

Hay que tener en cuenta que el abandono de filtros o cualquier otro elemento utilizado durante las actuaciones tendrían un efecto claramente negativo sobre el paisaje.

Así pues, el **Impacto Ambiental** debe considerarse **Compatible**, quedando condicionado esta clasificación al no abandono de residuos.

## 7. DICTAMEN

A la vista de lo expuesto y dado que la intensidad de la acción es reducida y revierte en beneficios para la zona, se considera que el impacto producido en el medio es **COMPATIBLE**, siendo perfectamente admisibles todas las actuaciones previstas en el Proyecto.

En Valdés, junio de 2018



Gemma Martínez Rancaño

Ingeniera Técnico Forestal. Nº. Colg.: 5.589

## DOCUMENTO Nº2: PLANOS